

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 4175** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se rectifican errores en la de 5 de febrero de 2003, por la que se modificaba la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública modificaba la dictada con fecha 13 de enero de 2003 por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, correspondientes a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia turno promoción interna y libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001».

Debe decir: «Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001».

ANEXO I

Donde dice:

Se suprimen las siguientes plazas:

Por ser vacantes:

Provincia: Jaén. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo. Número de plazas: Una.

Debe decir:

Se suprimen las siguientes plazas:

Por ser vacantes:

Provincia: Cádiz. Órgano: Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Número plazas: Una.

Provincia: Jaén. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo. Número de plazas: Una.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante

este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 4176** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2002, del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2002.*

Provincia: Huelva.

Corporación: Villalba del Alcor.

Número de código territorial: 21074.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2002).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía.

Villalba del Alcor, 14 de noviembre de 2002.—El Alcalde.

- 4177** *RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Gandesa (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2002.*

Provincia: Tarragona.

Corporación: Gandesa.

Número de código territorial: 43064.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Vigilante (Auxiliar de la Policía Local).

Gandesa, 31 de diciembre de 2002.—El Alcalde.